

EL MODELO ECOLOGICO DE DESARROLLO REGIONAL COMO RESPUESTA A LA
CRISIS DEL SISTEMA TRADICIONAL. IMPORTANCIA EN EL CASO DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Joaquín ROMANO VELASCO. Profesor titular de Hacienda Pública.
Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid.

1.- INTRODUCCION

El objetivo de desarrollo económico ha adquirido un reconocido papel de primera magnitud a todos los niveles, político, social, económico, etc., a consecuencia de lo cual se suscita la demanda de un sistema de evaluación y valoración de las acciones que inciden en el mismo, a la que desde la ciencia económica se le ha dado una amplia respuesta, destacando aquella empírica, soportada en el empleo de un conjunto de análisis valorativos del nivel de renta, empleo, flujos comerciales, financieros, etc., a partir de los cuales se ha tomado el pulso de la situación económica, predicho escenarios futuros y diseñado planes de actuación que maximicen el nivel de desarrollo.

Efectuaremos en esta comunicación una breve reflexión a cerca de lo acertado de estos sistemas, llamemosles tradicionales, utilizando como criterio de valoración su capacidad para facilitar un adecuado reflejo del desarrollo económico alcanzado en la realidad, observando que, como consecuencia de

haber permanecido estos análisis al margen de la estructura social y el entorno natural, ofrecen una imagen parcial del mismo.

Más concretamente consideramos esta cuestión desde el debate sobre la compatibilidad entre ecología y desarrollo económico, observando la evolución e interrelación entre ambos aspectos. Desde esta perspectiva es posible advertir la crisis de los análisis tradicionalmente empleados, que han perdido su valor como herramientas positivas de trabajo, en la medida que no han contribuido a conseguir una calidad de desarrollo.

Esta crisis se hace patente muy especialmente en el nivel regional de gobierno, dado que el clásico concepto de desarrollo promueve la construcción de una estructura social homogénea espacialmente, desligada del entorno de cada Región. Particularmente se aprecia esta situación en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Región definida por un conjunto de valores propios cuya preservación exige construir un nuevo modelo de desarrollo, favorecedor de los sistemas de producción y consumo, pero sin que ello suponga renunciar a tales valores

Quisiera insistir en que el propósito de este trabajo no es otro que el de plantear la necesidad de considerar en el nivel regional, y concretamente de Castilla y León, el aspecto ecológico del desarrollo, cuestión a la que se le concede cada vez una mayor importancia en distintas instancias nacionales e internacionales y desde diferentes campos de la ciencia, pero de una forma aislada y desconectada, siguiendo el proceso cartesiano de fragmentación de las ciencias, que ha impregnado el análisis de los últimos tiempos, en la intención de invitar a la investigación sobre una nueva sistemática de análisis del desarrollo regional, integradora y capaz de conjugar una producción para la satisfacción de las necesidades y la conservación del medio ambiente, que resuelva la ineficacia de los actuales análisis económicos, que limitan su servicio a colectivos sociales muy concretos y reducidos, formados por aquellos que se apropian del beneficio del sistema, y a la retórica política, hallándose desprovistos de utilidad práctica y operativa frente al reto ambiental.

2.- COMPATIBILIDAD ENTRE ECOLOGIA Y DESARROLLO ECONOMICO

Los propios términos considerados parecen sugerir cierta contradicción entre ellos; la ecología, de un lado, nos traslada al mundo de lo social, en su expresión más primitiva y natural, en otro orden, el desarrollo económico nos lleva al mundo de la industrialización y tecnificación. La ecología aparece ligada al mundo social y de la ética, y el desarrollo económico a un mundo funcional.

Desde esta perspectiva el primer problema que se plantea, será el delimitar el concepto de ambos, lo que nos puede arrojar una luz sobre su auténtica significación y su

interconexión. La acepción de ecología ha sido ofrecida por un elevado número de autores, las diferencias en la delimitación del concepto vienen dadas, en unos casos, por el enfoque científico adoptado, pudiendo hablar de una definición filosófica, biológica, económica, jurídica, etc; en otros, por las específicas características de cada país, así aparece concretamente reflejado en el Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993, que textualmente señala: "mientras que en determinados países de la CEE no se presta tanta atención a la gestión de los recursos naturales, ya que es la contaminación su mayor preocupación como consecuencia del clima húmedo, y una mayor densidad de población, en los países mediterráneos, entre ellos España, existen problemas de erosión, deforestación y la escasez de recursos hídricos".

La consideración económica de ecología presenta un cierto retraso respecto a otros campos de la ciencia, imputable, como ha señalado Amelia Díaz Alvarez(1), fundamentalmente al hecho de que los bienes ecológicos eran considerados ilimitados, y consecuentemente tenían un valor de cambio nulo, y un escaso interés para el sistema económico. No obstante, desde el momento en que los recursos naturales muestran su escasez comienza a considerarse en la economía los factores y elementos medio ambientales. Precisamente la noción de ecología desde la perspectiva económica aparece referida a ese conjunto de bienes escasos como el aire o el agua de provisión libre, que inciden en la asignación óptima de los recursos.

La acepción de desarrollo económico se halla suficientemente explicada en la ciencia económica, ligándose esta a la variación de la renta nacional disponible por los habitantes de un determinado espacio territorial. Aún con este nivel de claridad al que se llega en su definición, en la realidad plantea problemas de interpretación, al conectarse con el conjunto de aspectos inherentes al crecimiento. No se trata únicamente de plantear el desarrollo en términos absolutos de incrementos de renta, sino también de mejora de las condiciones en las que dicha renta puede ser gastada.

Es posible advertir en esta definición una primera relación del desarrollo con la ecología, como aspecto que incide en dichas condiciones. Con mayor claridad aún se aprecia esta vinculación si partimos de los tres factores que determinan a juicio de Cosciani (2) el desarrollo de un país: La acumulación y el nivel de las inversiones, la mano de obra disponible por los países desarrollados y la cualificada por los países subdesarrollados, y el progreso técnico.

En primer lugar, se nos presenta el interrogante de si aún con un aumento de la renta nacional per cápita, debida a los aumentos en el ahorro y las inversiones que reportan un elevada agresión al medio ambiente, es posible hablar de desarrollo económico. Al observar el panorama nacional en los últimos años, notamos el aumento tan elevado de la renta nacional per cápita que se produce en regiones como Madrid y Cataluña, en las cuales el

aumento de la tasa de inversión ha sido más significativo; ahora bien, ello ha tenido como efectos más patentes el aumento de la congestión, la contaminación y el deterioro del entorno urbano, con el incremento de la masa urbana y las ciudades dormitorio. En estas circunstancias los individuos de rentas medias y bajas han sufrido una reducción de su renta real, desvelando la arbitrariedad del aludido crecimiento.

Igualmente nos preguntamos si el aumento de renta debido al de la mano de obra cualificada disponible representa un desarrollo positivo. La cualificación de los trabajadores producida en el sector industrial y de servicios no ha ido acompañada de la distribución geográfica de las inversiones en razón de la población, ocasionando un desplazamiento de los trabajadores. Concretamente a nivel universitario es apreciable las expectativas creadas por las grandes metrópolis, que han absorbido gran parte de la oferta de titulados de otras regiones, en detrimento de las mismas. En el sector agrario, los efectos de la cualificación han sido bien diferentes, al incidir sobre la explotación de los recursos naturales, con métodos y técnicas de producción intensivas, racionales a corto plazo no así a medio y largo plazo, originado importantes efectos de desertización.

Por último, la intensificación del progreso técnico que requiere el desarrollo ha ido orientado a mejorar los niveles de producción, para aumentar los beneficios empresariales, acompañándose generalmente de importantes efectos medio ambientales, observando el grave problema de contaminación que padecen las zonas de alto nivel de industrialización; así, en el caso de Castilla y León, son las ciudades de Valladolid y Burgos las que más acusan esta situación. En tales circunstancias el aumento de la renta producida por la intensificación tecnológica, pudiera ser en la práctica rápidamente absorbida si se dedicasen los recursos necesarios para corregir los efectos negativos de los fenómenos de contaminación.

Este razonamiento nos sirve para concluir sobre la interrelación entre ecología y desarrollo económico, superando aquellas posiciones precursoras de la contradicción entre ambas, las cuales se soportaban en la idea de desarrollo como crecimiento del valor absoluto de la renta, excluyendo los elementos cualitativos de la misma. Se trata sin embargo de un razonamiento muy simple, que comporta un amplio y complejo conjunto de implicaciones, cuyo estudio, desde la económica, ha de producir más que una ampliación de esta ciencia, una transformación y renovación de la misma.

En este sentido distintas voces se han levantado avanzando este cambio, así, el Informe Brundtland, señalaba: "mientras que en el pasado nos preocupábamos de los efectos del crecimiento económico sobre el medio ambiente, ahora nos preocupamos más por la presión ecológica sobre las perspectivas económicas", y la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo(3), reconoce como "la ecología y la economía se

entreverán cada vez más- en los planos local, regional, nacional y mundial- hasta formar una red inconsútil de causas y efectos".

3.- NUEVO ENFOQUE DEL DESARROLLO REGIONAL. INTERES PARA CASTILLA Y LEÓN.

La natural relación existente entre desarrollo y ecología nos conduce en la actual situación de los análisis del desarrollo, que permanecen al margen del entorno, a plantear la irracionalidad de los mismos y la necesidad de incorporar un nuevo enfoque o sistemática de decisión. Como anteriormente señalábamos, la brevedad de esta comunicación nos impide descubrir o describir con el preciso detalle esta nueva sistemática, que por otra parte tiene unos fundamentos ampliamente estudiados, incluso desde la propia ciencia económica, aún cuando responda básicamente a un enfoque interdisciplinar; trataremos por ello únicamente de apuntar tales principios, para a continuación debatir el interés que tiene su aplicación en el caso de Castilla y León.

La justificación de este enfoque, denominado "enfoque sistémico", ha sido perfectamente sintetizada por Luis Jimenez Herrero(4), según el cual "la interpretación realista de la relación desarrollo-medio ambiente y la planificación de estilos alternativos de ecodesarrollo requieren necesariamente un nuevo enfoque sistémico-dialéctico dentro de una visión global integrada que nos proporciona el conocimiento de las partes en relación al todo en evolución". Se trata sencillamente de abrir el análisis del desarrollo a las interacciones entre los subsistemas naturales y sociales, rompiendo con el análisis tradicional, donde los factores medio ambientales son tratados como externos e independientes, aproximando con ello el análisis a la realidad, lo que implica tomar el entorno como una parte integrante de los procesos económicos.

Los factores determinantes del desarrollo pueden seguir siendo conducidos a los propuestos por la ciencia económica tradicional: Nivel de las inversiones, cualificación y disponibilidad de la mano de obra y el progreso técnico, pero bajo este enfoque difieren en su esencia y contenido, orientándose al desarrollo ecológico, más efectivo y racional que el materialista considerado.

En una síntesis de los principios de este enfoque podemos enumerar los siguientes:

1.- Las inversiones locales, regionales y nacionales han de efectuarse con aprovechamiento de sus recursos específicos, satisfaciendo las necesidades básicas de la población y el aprovechamiento del hombre en beneficio de su realización.

2.- La decisión de las inversiones ha de realizarse en solidaridad con las generaciones futuras, en perjuicio incluso de las particularidades sectoriales y las poblaciones afectadas.

3.- Las inversiones se soportan en el mantenimiento de la capacidad natural del espacio, reduciendo el consumo de energías que provienen de sus propias reservas.

4.- La cualificación de la mano de obra ha de ser interpretada en la acepción más amplia e íntegra del término; no se trata de disponer únicamente de especialistas en aspectos concretos del proceso productivo, sino además han de tener una formación complementaria, en la que destaca una educación ambiental, conexas con su concreta contribución al desarrollo.

5.- Por último, este enfoque implica una selección de las tecnologías en la que soportar el progreso, rechazándose aquellas que favorecen el consumo de las reservas naturales y cuestionan a largo plazo la perviviencia de la Sociedad.

La generalidad de este enfoque obliga a precisar dos cuestiones fundamentales para su aplicación, en primer lugar, hay que señalar los sujetos responsables de su gestión; en este sentido, aun cuando la preservación del medio ambiente implica tanto al sector privado como al público, la propia naturaleza colectiva de estos bienes, cuya escasez viene dada por el fallo del sistema de mercado, requiere la actuación de la Administración Pública para normalizar los procesos de producción y de consumo.

En segundo lugar, hay que considerar este enfoque desde una perspectiva práctica, cualquier visión ideal del mismo conduciría a separar las soluciones del problema, quedando en una más de las múltiples declaraciones de intenciones que sobre el medio ambiente han sido vertidas. En este sentido, si bien ciertamente la plena materialización de este enfoque requiere una revolución de la escala de valores, y una sensibilización generalizada de los aspectos medio ambientales por parte de las fuerzas económicas del mercado, los colectivos civiles y los gobiernos, el hecho de que ello sea imprevisible a corto y medio plazo, nos lleva a considerar la posibilidad de intervenir a nivel regional, y desde él es factible la adopción del desarrollo ecológico como objetivo prioritario y realizar las acciones necesarias para impulsar este modelo de desarrollo.

De acuerdo con ello, y dada la actual organización territorial, resaltamos la competencia de la Administración Regional para llevar la iniciativa en la instauración de un orden ecológico de desarrollo, de manera que aun cuando reconozcamos las implicaciones locales, nacionales e internacionales del mismo, parece que en la idea de la ecoregión, este enfoque tiene una mayor posibilidad de éxito.

Ello puede apreciarse perfectamente en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Región Castellano-leonesa encierra una serie de valores ecológicos de reconocido interés, cuya preservación se halla seriamente amenazada, sin que la normativa existente y las instituciones que tienen competencias en esta materia constituyan una garantía seria y estable de su defensa, toda vez que los principios rectores de su actuación

siguen siendo principios materialistas, frente a los ecológicos demandados.

Quizás esta situación tenga sentido en otras Comunidades, en las que se tienen importantes beneficios con este criterio de decisión, pero en el caso de Castilla y León parece infundada, como lo demuestra un simple seguimiento de su realidad, analizada desde la perspectiva de los principios considerados en el nuevo enfoque.

En primer lugar, las inversiones para satisfacer las necesidades básicas: Alimentación, alojamiento, salud y educación, pueden estar disponibles para el Castellano-leonés en mejores condiciones de calidad y precio que para otras regiones, así como los aspectos empleo, seguridad, calidad de relaciones humanas, diversidad de culturas, etc., que propician la realización del Castellano-leonés, siempre que éste no dirija su demanda a consumos innecesarios, o se sujete a las condiciones de una oferta externa a la Región.

Un claro ejemplo de ello lo tenemos, observando la satisfacción de la necesidad de vivienda en Castilla y León. Esta Región, por sus características de baja densidad de población y su gran extensión, parece reunir las condiciones para disponer de suelo urbanizable económico y donde el modelo de construcción no tiene por que supeditarse al escaso espacio disponible; sin embargo, la realidad contradice esta evidencia, tenemos un suelo urbano tan caro y sujeto a especulación como el de otras regiones, y el modelo de construcción no difiere de ellas, con ello perdemos, de un lado, en calidad de vida, al disfrutar de viviendas irracionales, y en renta disponible, merced a la importante parte que hemos de dedicar a satisfacer a esta necesidad, y de otro, la oportunidad de ofrecer un factor importante de localización de individuos e inversiones.

En segundo lugar, los criterios materialistas aplicados han llevado a la crisis de la propia sociedad Castellano-leonesa, que presenta un grave problema de definición, aún cuando Castilla y León tiene sobrados elementos para su propia identificación. El enfoque ecológico centra sobre ellos la atención de la actuación pública, si bien, concediendo la justa importancia de otros elementos de consumo y producción más generalizados. Las generaciones futuras han de tener la oportunidad de tener un sentimiento de Castellano-leoneses, para lo que es necesario transmitirles una Región con sus recursos naturales intactos.

Estrechamente ligada a esta cuestión aparece, en tercer lugar, la explotación de la capacidad natural de nuestro espacio, que en un criterio materialista se sujeta a las condiciones de comercio, que se establecen en su mayor parte fuera de esta Región, diferenciando el criterio ecologista, que defiende nuestra propia valoración. Las energías disponibles constituyen hoy más que nunca un determinante del tipo de desarrollo; Castilla y León dispone de energías limpias, del tipo hidráulico, que son

intercambiadas por otras de mayor contaminación según precios ajenos a la Comunidad en cuanto a su determinación, no así en cuanto a sus efectos.

En otro orden, el desarrollo demanda una mano de obra especializada, que ha creado en Castilla y León un importante problema de paro tecnológico, al que no se le ofrecen salidas. El enfoque ecológico ofrece un mayor nivel de ocupación, al mantenerse estrechas relaciones entre espacio y empleo y no únicamente entre productividad y empleo. Se demanda una especialización más asequible a la población, que ha de dirigir su actividad a la producción de bienes para mejorar la calidad de vida.

Finalmente, la infraestructura tecnológica del desarrollo disponible actualmente en Castilla y León es aún muy reducida y débil, merced a su dependencia del exterior, lo que provoca una indefensión de la misma ante la aplicación de un modelo materialista de producción, causante de un excesivo consumo de recursos naturales irrecuperables, y da pie a la entrada de tecnologías altamente contaminantes, rechazadas en otros países.

Con un enfoque sistémico el criterio de selección de las tecnologías se amplía, cuestionando aquellas que no respeten el medio ambiente. Un ejemplo de ello se ve en el sector agrario, que experimenta en los últimos años un aumento de la producción, no debida a la propia demanda, sino que se hace para mantener un sistema de precios determinado fuera de ella. Es decir, se plantea una contención de la inflación a costa de los productos agrícolas, lo que obliga a los agricultores a recurrir a tecnologías de sobre explotación, con el consiguiente agotamiento de los recursos regionales en favor de políticas nacionales.

Todo este conjunto de aspectos, nos conducen a una inmediata conclusión: De seguir respondiendo al desarrollo de Castilla y León a un modelo tradicional materialista, que busca como principal objetivo incrementar la renta regional, se producirá una inevitable distorsión y pérdida de los valores humanos y naturales que la han caracterizado, amenazando su propia supervivencia, lo cual requiere una inmediata transformación del modelo de desarrollo, que ha de dirigirse al propuesto por el enfoque ecológico

NOTAS

(1) Díaz Alvarez, Amelia: "La problemática económica del deterioro del medio ambiente urbano y de la congestión". Hacienda Pública Española, nº 72, 1987, pág. 40.

(2) Cosciani, Cesare: *Ciencia de la Hacienda*. Editorial de Derecho financiero. Madrid, 1980.

(3) Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo: *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial, Madrid, 1988, pág.25.

(4) Jimenez Herrero, Luis: *Medio ambiente y desarrollo alternativo*. Iepala. Madrid, 1989. Pág. 41.